

INFORME DE VERIFICACIÓN—SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN CON
CORTE AL 30 DE AGOSTO DE 2025

LUCAS ROLDAN VELEZ
JEFECONTROL INTERNO

MEDELLÍN, SEPTIEMBRE 11 DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
Contenido	4
Introducción	5
Objetivo	5
Metodología	5
Consideraciones	14
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	15
Recomendaciones de Control Interno	23

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, que establece la obligatoriedad para todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal de elaborar anualmente una Estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, dentro de la cual uno de sus componentes fundamentales es el Mapa de Riesgos de Corrupción y las medidas para mitigarlos, y en concordancia con lo previsto en el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 –Reglamentario Único del Sector de la Función Pública–, artículos 2.2.21.4.9 (informes que deben presentar los jefes de control interno) y 2.2.24.5.3 (rol de las oficinas de control interno o quien haga sus veces), se efectuó el correspondiente seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Este proceso de seguimiento y evaluación busca verificar la elaboración, visibilización, control y socialización del citado mapa, en concordancia con los lineamientos definidos en la “Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2”.

Dicha guía establece generalidades sobre la gestión del riesgo de corrupción y el diseño de controles, precisando, entre otros aspectos, los siguientes:

- Elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción: corresponde a cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, a través de los responsables de procesos y sus equipos.
- Consolidación: la Oficina de Planeación, o quien haga sus veces, lidera la construcción y consolidación del mapa.
- Monitoreo: los líderes de procesos y sus equipos realizan seguimiento y evaluación permanente, en el marco de la cultura del autocontrol.
- Publicación: el mapa debe ser publicado en la página web institucional, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública (artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015), a más tardar el 31 de enero de cada año.
- Socialización: antes de su publicación, el mapa debe ser conocido por los servidores públicos y contratistas de la entidad, mediante actividades diseñadas por la Oficina de Planeación, así como por la ciudadanía y los interesados externos.
- Ajustes y modificaciones: durante su vigencia, pueden realizarse los ajustes o inclusiones necesarios, los cuales deberán quedar formalmente documentados.
- Seguimiento: corresponde al Jefe de Control Interno o a quien haga sus veces, con cortes a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, publicándose los informes dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de mayo, septiembre y enero, respectivamente.

Contenido

Contenido	4
Introducción	5
Objetivo	5
Metodología	5
Anexos	¡Error! Marcador no definido.

Vigencia	2025
Período de Seguimiento	Cuatrimestre 2: mayo – agosto
Fecha de Informe	Septiembre 11 de 2025
Realizado por	Oficina de Planeación Institucional Andres Felipe Gallego Soto

Introducción

La Corporación Gilberto Echeverri Mejía, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y dando cumplimiento a la Política de Planeación Institucional, la Política de Control Interno y la Ley 1474 de 2011 para el seguimiento del Mapa de riesgo de Corrupción que se realiza Cuatrimestralmente por anualidad, así:



Objetivo

Efectuar revisión y seguimiento de los riesgos de corrupción de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía con el fin de verificar la eficacia de los controles.

Metodología

El seguimiento se realiza sobre la gestión de todas las dependencias que son responsables de las acciones de mejora que hacen parte del Plan de Mejoramiento Institucional.

Para el segundo cuatrimestre del año (comprendido entre mayo y agosto) no se materializó ninguno de los 8 Riesgos de Corrupción definidos, evidenciando que los controles establecidos han sido efectivos.

El Nivel de Riesgo está asociado al nivel residual, es decir a el análisis de riesgos posterior a la aplicación de controles.

Nombre del Riesgo	Zona Inherente	Zona Residual	Riesgo Materializado SI/NO	Observaciones
Efectuar pagos sin el lleno de los requisitos legales y omitir o retardar el pago de obligaciones legalmente contraídas, en beneficio propio o a cambio de una retribución económica. (R1).	Riesgo Bajo	Riesgo Alto	NO	En el mes de mayo de 2025, se dio inicio al contrato No. 033, con el CONTRATISTA: SAIMYR S.A.S. NIT: 811029572-1, OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN SOFTWARE CONTABLE INTEGRADO, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER Y OPTIMIZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA". el cual va hasta el 31 de diciembre de 2025, el proceso ha avanzado satisfactoriamente, ya el contratista ha entregado un informe de actividades y revisado por el supervisor a satisfacción. De acuerdo con cronograma de actividades, migración de información, conciliaciones, al 31 de agosto, se ha avanzado en un 70%, y a la fecha ya el porcentaje a incrementado, ya que las actividades de migración, validación y conciliación es constante. Los soportes están cargados en el SECOPII, en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.7850192&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contr

Nombre del Riesgo	Zona Inherente	Zona Residual	Riesgo Materializado SI/NO	Observaciones
				atos Al contar con el ERP para el registro de la información, se han intensificado los esfuerzos desde la subdirección administrativa y financiera para realizar toda la causación, adicional a realizar conciliación inicial en el ERP, validación de saldos iniciales, cargue presupuestal, cargue RPC, comprobantes, ingresos, egresos, nomina, seguridad social, entre otros. La entidad al mes de agosto ha cumplido con todos los vencimientos y requerimientos de Entes externos de control. - Realización de causaciones mes a mes de todas las operaciones de la Corporación. (hasta el mes de agosto) -Realización de conciliaciones bancarias mensualmente (hasta el mes de agosto) -Conciliación entre presupuesto, contabilidad y tesorería. (hasta el mes de agosto) -Elaboración certificación de pagos a contratistas. (hasta el mes de agosto) - Control presupuestal de lo ejecutado. (hasta el mes de agosto).

Nombre del Riesgo	Zona Inherente	Zona Residual	Riesgo Materializado SI/NO	Observaciones
Apropiarse en provecho suyo o de un tercero de los recursos económicos y beneficios sociales que otorgan los programas que administra la Corporación. (R2)	Riesgo Bajo	Riesgo Alto	NO	En la página web se encuentra el reglamento operativo de cada fondo o programa de financiación. Logros Clave: Alianzas Estratégicas: Se consolidaron alianzas clave a través de la firma de convenios con la Universidad de Antioquia (convenio 001 de 2025 para la implementación de 6 módulos del programa) y la Universidad Pontificia Bolivariana (etapa precontractual y contractual con ejecución y firma de convenio el 10 de junio de 2025). Ampliación del Acceso a la Educación: Se logró la inscripción de 2650 estudiantes de 63 municipios priorizados, a quienes se les brindó inducción y se les aplicó un simulacro tipo pruebas Saber 11. Desarrollo Integral: Se inició la implementación de actividades enfocadas en proyecto de vida, impactando a la comunidad en 22 municipios a través de 37 actividades de socialización de programas y proyectos, así como 30 actividades (virtuales y presenciales) para el fortalecimiento de habilidades complementarias a la formación académica, beneficiando a 60 estudiantes activos. Fortalecimiento de la Educación Superior: Se firmaron contratos interadministrativos con los municipios de Guarne, Yarumal, Guatapé, El Peñol, Yolombó y San Carlos para otorgar estímulos de matrícula y sostenimiento, y para el fortalecimiento de competencias académicas en el tránsito a la educación superior.

Nombre del Riesgo	Zona Inherente	Zona Residual	Riesgo Materializado SI/NO	Observaciones
				Participación en Iniciativas Estratégicas: Se participó activamente en las sesiones de las Juntas Asesoras del CUEE en Santa Rosa de Osos y Amalfi, contribuyendo a la planeación de actividades y fortaleciendo el desarrollo sostenible regional. Apoyo económico para la educación superior: Envigado realizó el desembolso de recursos de acuerdo con la factura y el monto disponible por transferencia del municipio. Avances Significativos: Se han generado alertas a la Secretaría de Educación Departamental para asegurar los recursos necesarios para la ejecución de la iniciativa. Se priorizó el acompañamiento a estudiantes del Valle de Aburrá debido a la alta concentración de beneficiarios. Se ha logrado un mayor relacionamiento con la comunidad en las 8 subregiones del departamento.
Afectación de la entidad por fallos en el diseño, implementación y ejecución de los distintos software que utiliza la Corporación para el normal desarrollo de sus actividades. (R3).	Riesgo Bajo	Riesgo Alto	NO	Se realiza revisión del Backus del sistema misional mentes se optimiza cargue de generación de planes de pago masivo. se mejora cargue masivo de pagos. se mejora ajuste a saldos menores y saldos a favor del deudor. refinanciación de créditos.

Nombre del Riesgo	Zona Inherente	Zona Residual	Riesgo Materializado SI/NO	Observaciones
Destinación de recursos públicos de forma indebida en favor de un tercero o propio. (R4)	Riesgo Bajo	Riesgo Alto	NO	Se elaboraron las actas del comité de contratación, donde se socializaron las necesidades mes a mes por cada dependencia de la entidad con corte al 30 de agosto. La capacitación con relación a la normatividad que rige en materia de contratación aún no se ha realizado, se realizara en el mes de octubre de la vigencia en curso. Se publicaron los procesos contractuales en las diferentes plataformas transaccionales de la entidad, como lo son SECOP II y Gestión Transparente. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Celebración indebida de contratos en favor de un tercero. (R5)	Riesgo Bajo	Riesgo Alto	NO	La Corporación ha venido realizando los procesos de contratación, de acuerdo a lo establecido por la ley 80 de 1993, el manual de contratación y los parámetros establecidos por la función pública a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente.

Nombre del Riesgo	Zona Inherente	Zona Residual	Riesgo Materializado SI/NO	Observaciones
Uso inadecuado de la información pública para beneficiar intereses particulares. (R6)	Riesgo Moderado	Riesgo Alto	NO	Desde la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas se hace seguimiento a la información que emite la entidad a nivel interno y externo a través de los diferentes canales dispuestos y consignados en la Política de Comunicación. A nivel externo la información relevante se publica por medio de las redes sociales y la página web institucional dando cumplimiento al Esquema de Publicación de la entidad. Se presenta el monitoreo de medios de las apariciones de la entidad en medios masivos y alternativos. https://corporaciongilbertoecheverri.gov.co/
Es el efecto dañoso sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial. (R7)	Riesgo Moderado	Riesgo Alto	NO	Se valido con el área Jurídica, la pertinencia, de no solo dejar al director ejecutivo como responsable por ser el ordenador del gasto para el riesgo fiscal, y se socializo el tema en comité directivo en el cual, desde la dirección ejecutiva, subdirecciones y jurídica de la entidad, se determinó que quedaran como responsables, como se estableció en la matriz de riesgos de la entidad: “Dirección Ejecutiva, Subdirección de Proyectos, Subdirección Administrativa y Financiera”. ya que, dependiendo del rol o funciones, hay diferentes personas que pueden tener injerencia en este riesgo. Por lo cual la entidad tiene establecido el manual de supervisión, controles, validaciones y autorizaciones de diferentes niveles, como temas de controles y salvaguarda de los

Nombre del Riesgo	Zona Inherente	Zona Residual	Riesgo Materializado SI/NO	Observaciones
				recursos que administra la entidad. Adicionalmente los contratos están publicados y rendidos en el SecopII, de acuerdo con lo establecido por la ley 80 de 1993, el manual de contratación y los parámetros establecidos por la función pública a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index https://corporaciongilbertocheverri.gov.co/wp-content/uploads/2023/05/MANUAL_CONTRATACION-V7-2023.pdf https://corporaciongilbertocheverri.gov.co/wp-content/uploads/2020/09/MANUAL_SUPERVISION_2020v3.pdf https://corporaciongilbertocheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/
Posibilidad de incurrir en acciones u omisiones que contravengan el marco legal y normativo aplicable, causando daño a la entidad o a terceros. Daño causado a una persona o sus bienes, que no está	Riesgo Moderado	Riesgo Alto	NO	Avance En el mes de mayo de 2025, se dio inicio al contrato No. 033, con el CONTRATISTA: SAIMYR S.A.S. NIT: 811029572-1, OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN SOFTWARE CONTABLE INTEGRADO, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER Y OPTIMIZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA". el cual va hasta el 31 de diciembre de 2025, el proceso ha avanzado satisfactoriamente, ya el contratista ha entregado un informe de actividades y revisado por el supervisor a satisfacción. De

Nombre del Riesgo	Zona Inherente	Zona Residual	Riesgo Materializado SI/NO	Observaciones
justificado por la ley. (R8)				acuerdo con cronograma de actividades, migración de información, conciliaciones, al 31 de agosto, se ha avanzado en un 70%, y a la fecha ya el porcentaje a incrementado, ya que las actividades de migración, validación y conciliación es constante. Los soportes están cargados en el SECOPII, en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.7850192&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos Al contar con el ERP para el registro de la información, se han intensificado los esfuerzos desde la subdirección administrativa y financiera para realizar toda la causación, adicional a realizar conciliación inicial en el ERP, validación de saldos iniciales, cargue presupuestal, cargue RPC, comprobantes, ingresos, egresos, nomina, seguridad social, entre otros. Sanciones Legales y Administrativas: No se reportan sanciones legales durante el periodo del mes de mayo a agosto de 2025. Demandas y Litigios: Se atendieron y respondieron oportunamente los derechos de petición y acciones de tutela recibidos. El incremento de acciones de tutela se atribuye principalmente a procesos

Nombre del Riesgo	Zona Inherente	Zona Residual	Riesgo Materializado SI/NO	Observaciones
				interpuestos por exempleados. Proceso Contratista: Se obtuvo fallo favorable en segunda instancia para la Corporación. Proceso Incapacidades: La Corporación es demandante en un proceso contra la Nueva EPS y Colfondos por el no pago de incapacidades. La audiencia de trámite y juzgamiento está programada para 2026. La entidad no manifestó ánimo conciliatorio por la responsabilidad legal de las entidades demandadas. Pérdida de Confianza Institucional: La dirección ejecutiva, subdirección de proyectos y comunicaciones están implementando estrategias para fortalecer la imagen corporativa, incluyendo la comunicación, el uso de redes sociales, convenios interadministrativos, presencia en territorio y el lanzamiento de nuevos programas. La Subsecretaría de Educación del Departamento y la Gobernación han brindado apoyo para ampliar la cobertura de programas, proyectos y becas a nivel departamental.

Consideraciones

Para este informe, se tienen lo siguiente:

- Las evidencias se soportan con los procesos en el secopl, página web, conciliaciones,
- Aprobaciones presupuestales.
- Seguimiento Riesgos Corrupción C2-2025
- Soporte plan de acción segundo trimestre 2025.
- Soporte actividades litigiosas segundo trimestre 2025.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Control Interno en el ejercicio y la obligatoriedad de realizar la verificación y seguimiento al Mapa de Riesgos Corrupción de cada Proceso requerido, presenta los siguientes resultados:

Se evidencia que el Mapa de Riesgos de Corrupción se publicó en la página Web de la Corporación en la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública tal como se establece el Artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015 y se evidencia en el siguiente link: <https://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co/planes-mipg/> Esta acción en cumplimiento de la Ley 1712 Ley de transparencia y acceso a la información pública nacional. Esta Ley le permite a la comunidad en general conocer acciones generadas al interior de la entidad en temas específicos del Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano.

La Corporación Gilberto Echeverri Mejía, cuenta con ocho (8) Riesgos de Corrupción, los cuales en su totalidad cuentan con la clasificación en el Mapa de calor, tienen controles asociados, las Acciones Preventivas para evitar su Materialización, la Acción de Contingencia ante posible Materialización determinados por Dependencia y a los cuales se realizó el seguimiento cuatrimestral con la participación de responsabilidades por los Líderes de Proceso/Línea 1: estos suministran el estado de los riesgos por período teniendo en cuenta los controles establecidos para evitar la materialización del riesgo; el Seguimiento Línea 2: Subdirección Administrativa y Financiera en su Rol de Oficina de Planeación, y la responsabilidad propia del Seguimiento— Línea 3: Control Interno en su auditoría, en los siguientes riesgos:

Dependencia: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (1)

1. Efectuar pagos sin el lleno de los requisitos legales y omitir o retardar el pago de obligaciones legalmente contraídas, en beneficio propio o a cambio de una retribución económica. - (R1)

Dependencia: SUBDIRECCIÓN PROYECTOS (1)

1. Apropiarse en provecho suyo o de un tercero de los recursos económicos y beneficios sociales que otorgan los programas que administra la Corporación. - (R2)

Dependencia: DIRECCIÓN EJECUTIVA (3)

1. Destinación de recursos públicos de forma indebida en favor de un tercero o propio. - (R4)
2. Celebración indebida de contratos en favor de un tercero - (R5)
3. Uso inadecuado de la información pública para beneficiar intereses particulares. R6
4. Es el efecto dañoso sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial (R7)

5. Posibilidad de incurrir en acciones u omisiones que contravengan el marco legal y normativo aplicable, causando daño a la entidad o a terceros.

Daño causado a una persona o sus bienes, que no está justificado por la ley. (R8)

Dependencia: DIRECCIÓN EJECUTIVA, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS (1)

1. Afectación de la entidad por fallos en el diseño, implementación y ejecución de los distintos softwares que utiliza la Corporación para el normal desarrollo de sus actividades. (R3).
2. Es el efecto dañoso sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial (R7)
3. Posibilidad de incurrir en acciones u omisiones que contravengan el marco legal y normativo aplicable, causando daño a la entidad o a terceros. Daño causado a una persona o sus bienes, que no está justificado por la ley. (R8)

Control interno evidencia en el seguimiento efectuado al Mapa de Riesgos de Corrupción con corte a 31 de agosto de 2025 en la cual se define ochco (8) riesgos de corrupción, que estos no se materializaron, no obstante, se realizan las siguientes observaciones:

EVALUACIÓN DE LOS 6 RIESGOS INDIVIDUALES:

Dependencia SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (1)

Riesgo:

1. Efectuar pagos sin el lleno de los requisitos legales y omitir o retardar el pago de obligaciones legalmente contraídas, en beneficio propio o a cambio de una retribución económica R1

Control Interno evidenció la **NO materialización** del Riesgo R1, bajo análisis a través de los controles y las acciones preventivas, a las evidencias definidas en la carpeta compartida para la actividad del seguimiento que se está efectuando al Mapa de Riesgos de la Entidad. (Acciones desarrolladas durante el trimestre:

En el mes de mayo de 2025, se dio inicio al contrato No. 033, con el CONTRATISTA: SAIMYR S.A.S. NIT: 811029572-1, OBJETO: *"PRESTAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN SOFTWARE CONTABLE INTEGRADO, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER Y OPTIMIZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA"*.

el cual va hasta el 31 de diciembre de 2025, el proceso ha avanzado satisfactoriamente, ya el contratista ha entregado un informe de actividades y revisado por el supervisor a satisfacción. De acuerdo con cronograma de actividades, migración de información, conciliaciones, al 31 de agosto, se ha

avanzado en un 70%, y a la fecha ya el porcentaje ha incrementado, ya que las actividades de migración, validación y conciliación es constante. Los soportes están cargados en el SECOPII, en el enlace: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7850192&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos>

Al contar con el ERP para el registro de la información, se han intensificado los esfuerzos desde la subdirección administrativa y financiera para realizar toda la causación, adicional a realizar conciliación inicial en el ERP, validación de saldos iniciales, cargue presupuestal, cargue RPC, comprobantes, ingresos, egresos, nomina, seguridad social, entre otros. La entidad al mes de agosto ha cumplido con todos los vencimientos y requerimientos de Entes externos de control.

- Realización de causaciones mes a mes de todas las operaciones de la Corporación. (hasta el mes de agosto)
- Realización de conciliaciones bancarias mensualmente (hasta el mes de agosto)
- Conciliación entre presupuesto, contabilidad y tesorería. (hasta el mes de agosto)
- Elaboración certificación de pagos a contratistas. (hasta el mes de agosto)
- Control presupuestal de lo ejecutado. (hasta el mes de agosto).

Nivel del Riesgo— Zona Inherente Riesgo Bajo y Zona Residual Riesgo Alto

Dependencia SUBDIRECCIÓN PROYECTOS (1)

Riesgo

2. Apropiarse en provecho suyo o de un tercero de los recursos económicos y beneficios sociales que otorgan los programas que administra la Corporación.
R2

Control Interno observa en el análisis pertinente al Riesgo 2 que este **NO se materializó** y se constata que, para mayo a agosto de 2025, no se constituyó la creación de caja menor. A la par dado que la prestación del servicio de la Corporación.

En la página web se encuentra el reglamento operativo de cada fondo o programa de financiación.

Logros Clave:

Alianzas Estratégicas: Se consolidaron alianzas clave a través de la firma de convenios con la Universidad de Antioquia (convenio 001 de 2025 para la implementación de 6 módulos del programa) y la Universidad Pontificia Bolivariana (etapa precontractual y contractual en ejecución y firma de convenio el 10 de junio de 2025).

Ampliación del Acceso a la Educación: Se logró la inscripción de 2650 estudiantes de 63 municipios priorizados, a quienes se les brindó inducción y se les aplicó un simulacro tipo pruebas Saber 11.

Desarrollo Integral: Se inició la implementación de actividades enfocadas en proyecto de vida, impactando a la comunidad en 22 municipios a través de 37 actividades de socialización de programas y proyectos, así como 30 actividades (virtuales y presenciales) para el fortalecimiento de habilidades complementarias a la formación académica, beneficiando a 60 estudiantes activos.

Fortalecimiento de la Educación Superior: Se firmaron contratos interadministrativos con los municipios de Guarne, Yarumal, Guatapé, El Peñol, Yolombó y San Carlos para otorgar estímulos de matrícula y sostenimiento, y para el fortalecimiento de competencias académicas en el tránsito a la educación superior.

Participación en Iniciativas Estratégicas: Se participó activamente en las sesiones de las Juntas Asesoras del CUEE en Santa Rosa de Osos y Amalfi, contribuyendo a la planeación de actividades y fortaleciendo el desarrollo sostenible regional.

Apoyo económico para la educación superior: Envigado realizó el desembolso de recursos de acuerdo con la factura y el monto disponible por transferencia del municipio.

Avances Significativos:

Se han generado alertas a la Secretaría de Educación Departamental para asegurar los recursos necesarios para la ejecución de la iniciativa.

Se priorizó el acompañamiento a estudiantes del Valle de Aburrá debido a la alta concentración de beneficiarios.

Se ha logrado un mayor relacionamiento con la comunidad en las 8 subregiones del departamento.

Nivel del Riesgo—Zona Inherente Riesgo Bajo y Zona Residual Riesgo Alto

DEPENDENCIAS DIRECCIÓN EJECUTIVA, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS (1)

Riesgo

4. Afectación de la entidad por fallos en el diseño, implementación y ejecución de los distintos softwares que utiliza la Corporación para el normal desarrollo de sus actividades. R3

Control Interno observa que el Riesgos R3 Uso inadecuado de la información de los expedientes documentales, **NO se materializó**.

Se realiza revisión del Backus del sistema misional mentes
se optimiza cargue de generación de planes de pago masivo.
se mejora cargue masivo de pagos.
se mejora ajuste a saldos menores y saldos a favor del deudor.
refinanciación de créditos.

Nivel del Riesgo— — Zona Inherente Riesgo Bajo y Zona Residual Riesgo Alto

Dependencia DIRECCION EJECUTIVA

Riesgo

4. Apropiarse en provecho suyo o de un tercero de los recursos económicos y beneficios sociales que otorgan los programas que administra la Corporación. R4 Control Interno observo en el desarrollo de esta auditoría que el riesgo R4 “Apropiarse en provecho suyo o de un tercero de los recursos económicos y beneficios sociales que otorgan los programas que administra la Corporación”, **NO se materializó.**

Se elaboraron las actas del comité de contratación, donde se socializaron las necesidades mes a mes por cada dependencia de la entidad con corte al 30 de agosto.

La capacitación con relación a la normatividad que rige en materia de contratación aún no se ha realizado, se realizara en el mes de octubre de la vigencia en curso.

Se publicaron los procesos contractuales en las diferentes plataformas transaccionales de la entidad, como lo son SECOP II y Gestión Transparente.

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index>Se elaboraron las actas del comité de contratación, donde se socializaron las necesidades mes a mes por cada dependencia de la entidad con corte al 30 de abril.

La capacitación con relación a la normatividad que rige en materia de contratación aún no se ha realizado.

Se publicaron los procesos contractuales en las diferentes plataformas transaccionales de la entidad, como lo son SECOP II y Gestión Transparente.)

Nivel del Riesgo— Zona Inherente Riesgo Bajo y Zona Residual Riesgo Alto

Riesgo

5. Celebración indebida de contratos en favor de un tercero - (R5)

NO materialización. Control interno en el desarrollo de la Auditoria, evidencio La Corporación ha venido realizando los procesos de contratación, de acuerdo a lo establecido por la ley 80 de 1993, el manual de contratación y los parámetros establecidos por la función pública a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente.

Nivel del Riesgo— — Zona Inherente Riesgo Bajo y Zona Residual Riesgo Alto

Riesgo

6. Uso inadecuado de la información pública para beneficiar intereses particulares. **R6 NO materialización.** *Control Interno observó en el desarrollo de esta auditoría que el riesgo R6

Desde la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas se hace seguimiento a la información que emite la entidad a nivel interno y externo a través de los diferentes canales dispuestos y consignados en la Política de Comunicación.

A nivel externo la información relevante se publica por medio de las redes sociales y la página web institucional dando cumplimiento al Esquema de Publicación de la entidad.

Se presenta el monitoreo de medios de las apariciones de la entidad en medios masivos y alternativos.

<https://corporaciongilbertoecheverri.gov.co/>

Nivel del Riesgo— Zona Inherente Riesgo Moderado y Zona Residual Riesgo Alto

Riesgo

7. Es el efecto dañoso sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial. **NO materialización.** (R7)

Se valido con el área Jurídica, la pertinencia, de no solo dejar al director ejecutivo como responsable por ser el ordenador del gasto para el riesgo fiscal, y se socializo el tema en comité directivo en el cual, desde la dirección ejecutiva, subdirecciones y jurídica de la entidad, se determinó que quedaran como responsables, como se estableció en la matriz de riesgos de la entidad: “Dirección Ejecutiva, Subdirección de Proyectos, Subdirección Administrativa y Financiera”. ya que, dependiendo del rol o funciones, hay diferentes personas que pueden tener injerencia en este riesgo. Por lo cual la entidad tiene establecido el manual de supervisión, controles, validaciones y autorizaciones de diferentes niveles, como temas de controles y salvaguarda de los recursos que administra la entidad. Adicionalmente los contratos están publicados y rendidos en el Secop II, de acuerdo con lo establecido por la ley 80 de 1993, el manual de

contratación y los parámetros establecidos por la función pública a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente.

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index>

https://corporaciongilbertoecheverri.gov.co/wp-content/uploads/2023/05/MANUAL_CONTRATACION-V7-2023.pdf

https://corporaciongilbertoecheverri.gov.co/wp-content/uploads/2020/09/MANUAL_SUPERVISION_2020v3.pdf

<https://corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/>

Nivel del Riesgo— Zona Inherente Riesgo Moderado y Zona Residual Riesgo Alto

Riesgo

8. Posibilidad de incurrir en acciones u omisiones que contravengan el marco legal y normativo aplicable, causando daño a la entidad o a terceros. Daño causado a una persona o sus bienes, que no está justificado por la ley. **NO materialización.** (R8)

Avance En el mes de mayo de 2025, se dio inicio al contrato No. 033, con el CONTRATISTA: SAIMYR S.A.S. NIT: 811029572-1, OBJETO: “*PRESTAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN SOFTWARE CONTABLE INTEGRADO, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER Y OPTIMIZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA*”.

el cual va hasta el 31 de diciembre de 2025, el proceso ha avanzado satisfactoriamente, ya el contratista ha entregado un informe de actividades y revisado por el supervisor a satisfacción. De acuerdo con cronograma de actividades, migración de información, conciliaciones, al 31 de agosto, se ha avanzado en un 70%, y a la fecha ya el porcentaje a incrementado, ya que las actividades de migración, validación y conciliación es constante. Los soportes están cargados en el SECOPII, en el enlace: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.7850192&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos>

Al contar con el ERP para el registro de la información, se han intensificado los esfuerzos desde la subdirección administrativa y financiera para realizar toda la causación, adicional a realizar conciliación inicial en el ERP, validación de saldos iniciales, cargue presupuestal, cargue RPC, comprobantes, ingresos, egresos, nomina, seguridad social, entre otros.

Sanciones Legales y Administrativas: No se reportan sanciones legales durante el periodo del mes de mayo a agosto de 2025.

Demandas y Litigios: Se atendieron y respondieron oportunamente los derechos de petición y acciones de tutela recibidos. El incremento de acciones de tutela se atribuye principalmente a procesos interpuestos por exempleados.

Proceso Contratista: Se obtuvo fallo favorable en segunda instancia para la Corporación.

Proceso Incapacidades: La Corporación es demandante en un proceso contra la Nueva EPS y Colfondos por el no pago de incapacidades. La audiencia de trámite y juzgamiento está programada para 2026. La entidad no manifestó ánimo conciliatorio por la responsabilidad legal de las entidades demandadas.

Pérdida de Confianza Institucional: La dirección ejecutiva, subdirección de proyectos y comunicaciones están implementando estrategias para fortalecer la imagen corporativa, incluyendo la comunicación, el uso de redes sociales, convenios interadministrativos, presencia en territorio y el lanzamiento de nuevos programas.

La Subsecretaría de Educación del Departamento y la Gobernación han brindado apoyo para ampliar la cobertura de programas, proyectos y becas a nivel departamental.

Nivel del Riesgo— Zona Inherente Riesgo Moderado y Zona Residual Riesgo Alto

Por lo anteriormente expuesto, los riesgos de corrupción se trabajaron en el marco de la Política de Administración de Riesgos de la corporación definida en la entidad a través de la Resolución 049 del 14 de julio de 2020, teniendo en cuenta las Líneas de Defensa: Línea Estratégica, Línea de Defensa 1 que son los líderes de los procesos, Línea de Defensa 2 que es la Subdirección Administrativa y Financiera que hace las veces de Planeación, y Línea de Defensa 3 Control Interno.

Control Interno evidenció la herramienta de Riesgos de Corrupción que da cumplimiento a la Guía y que contiene la Matriz de Análisis de Impacto, la cual tiene definida los 19 criterios establecidos en la Guía de Riesgos V4, además contiene los Mapas de Calor para probabilidad e impacto y los tratamientos asociados a los Riesgos de Corrupción.

Control Interno no tiene hallazgos, pero si tiene 5 recomendaciones:

Los riesgos R1 al R8 se deben volver a reevaluar seguir controlando y realizar acciones para bajar la calificación del riesgo de alto y moderado a bajo, con acciones claras y contundentes.

La entidad presenta confusiones claras en el momento de catalogar los riesgos

Aspecto	Riesgo Inherente	Riesgo Residual
Definición	Nivel de riesgo propio de un proceso, actividad o sistema antes de aplicar controles .	Nivel de riesgo que permanece después de aplicar los controles definidos por la entidad.
Enfoque	Riesgo “en bruto” o exposición inicial.	Riesgo “neto”, resultado de la mitigación.
Determinantes	Complejidad del proceso, volumen de recursos, vulnerabilidades normativas o de entorno.	Eficacia y eficiencia de los controles internos implementados.
Relación con controles	No considera la existencia de controles.	Considera controles de prevención, detección y corrección.
Valor esperado	Generalmente más alto, pues refleja la vulnerabilidad natural.	Igual o menor al inherente, nunca mayor.
Ejemplo aplicado	Posibilidad de efectuar pagos sin requisitos legales (Alto si no hubiera controles).	Luego de aplicar ERP contable, conciliaciones y certificaciones, el riesgo debería reducirse a Medio o Bajo .
Normatividad aplicable	- Ley 87 de 1993 , art. 2 (prevención de riesgos en control interno). - Guía DAFP – Administración del Riesgo 2021 (definición de riesgo inherente).	- ISO 31000:2018 , gestión del riesgo (residual debe ser ≤ inherente). - Ley 1474 de 2011 (controles anticorrupción). - MIPG – Decreto 1083 de 2015 .

Recomendaciones de Control Interno

- **Riesgo R3 – Actualización de información:**
En relación con el riesgo R3, se recomienda actualizar el informe de MSPI año 2023, observación ya reiterada en ejercicios anteriores.
- **Riesgos R1 a R8 – Mitigación:**
Control Interno llama la atención sobre las situaciones que atraviesa la entidad. Si bien los riesgos no se han materializado en este período, existe una alta probabilidad de ocurrencia. Por lo anterior, se solicita a la entidad implementar acciones de mitigación específicas para los riesgos R1 al R8, dado que varios de ellos se encuentran calificados con riesgo residual en nivel Alto. El propósito es reducirlos a un nivel Moderado o Bajo, de conformidad con la metodología de gestión de riesgos.
- **Riesgo R5 – Responsabilidades contractuales:**
Se recomienda establecer con mayor claridad los niveles de responsabilidad en vinculados y contratistas para la vigencia 2025, situación que no se evidencia de manera precisa en los contratos actuales y que impacta directamente el riesgo R5. Esta observación también ha sido reiterada en informes anteriores.
- **Riesgo R6 – Funcionalidad página web:**
Respecto al riesgo R6, se recomienda realizar un análisis técnico sobre la funcionalidad de la página web institucional, toda vez que su usabilidad es limitada frente a

versiones anteriores y, adicionalmente, se presentan fallas de disponibilidad que afectan la comunicación con los usuarios.

Mapa de Riesgos de Corrupción – Enfoque Estratégico: Se destaca que la entidad está cumpliendo de manera cabal con las actividades relacionadas con la construcción y actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción, en concordancia con la Política de Riesgos y enmarcado en los objetivos, misión y visión del Plan Estratégico Institucional 2024–2027 aprobado mediante Acta de Junta Directiva. No obstante, se recomienda iniciar la adopción de la **nueva metodología prevista en el Programa de Transparencia** aplicable a partir de la vigencia 2026, a fin de asegurar la alineación con las disposiciones actualizadas.

- **Riesgos 7 y 8 – Necesidad de precisión conceptual y normativa:**

Tras la revisión del mapa de riesgos, se evidenció la necesidad de ajustar y precisar los riesgos 7 y 8:

- El **Riesgo 7 (daños fiscales)** debe entenderse como exclusivo del ordenador del gasto, en concordancia con los **Estatutos de la Entidad (2020)**, por ser la única figura con capacidad decisoria que puede comprometer el patrimonio público de la entidad. Aunque las subdirecciones y el área jurídica apoyen en el proceso, la decisión final recae siempre en el director ejecutivo, quien ostenta la calidad de representante legal y, por tanto, único responsable ante organismos de control (Contraloría, Procuraduría, Fiscalía, entre otros).
- El **Riesgo 8 (daño antijurídico)** debe diferenciarse del detrimento patrimonial, en los siguientes términos:
 - **Detrimento patrimonial:** cualquier afectación negativa al patrimonio público generada por acciones u omisiones que ocasionen pérdida, disminución, mal uso o no recuperación de recursos del Estado.
 - **Daño antijurídico:** perjuicio que no está justificado legalmente y que surge cuando una autoridad o servidor público causa un daño contrario al ordenamiento jurídico, lo que implica la obligación de resarcirlo.

En consecuencia, se recomienda **ajustar el mapa de riesgos institucional** para reflejar adecuadamente que:

- El riesgo 7 corresponde únicamente al ordenador del gasto.
- El riesgo 8 debe identificarse claramente como daño antijurídico. Ello permitirá evitar interpretaciones erróneas y garantizar que la matriz de riesgos esté alineada con la normatividad aplicable y los estatutos vigentes.